

1946 - 2016

EXP-UNC: 0005293/2016 y 0062328/2015

VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° 0754/16 y 0755/16, por las que se dispuso el período de inscripción a los concursos destinados a cubrir un cargo de Profesor Adjunto simple para la cátedra Arqueología Argentina II y un cargo de Profesor Titular simple para la cátedra Problemáticas Interétnicas, ambas del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Superior N° 783/2016, se dispuso justificar la inasistencia del personal docente, no docente y estudiantes de la UNC, que manifiesten su voluntad de asistir a Tribunales Federales a acompañar la lectura de la sentencia el día jueves 25 de agosto desde las 10.00 horas, del juicio denominado MEGA CAUSA LA PERLA;

Que en el mismo sentido se expresó el H. Consejo Directivo de esta Facultad, en sesión de fecha 22 de Agosto de 2016;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, resulta necesario garantizar los días hábiles correspondientes a un concurso de Profesor Regular a fin de no lesionar, en ningún aspecto, lo previsto por el Reglamento de concursos de Profesores Regulares;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**


ARTÍCULO 1º.- POSTERGAR hasta el día 30 de Agosto de 2016 a las 10.30 horas, la fecha de cierre de inscripción de los concursos destinados a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra **Arqueología Argentina II**, y 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra **Problemáticas Interétnicas** del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 AGO 2016

RESOLUCIÓN N°: 1017
ABC


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES